

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P09.F02
	ACTA DE INICIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/feb/2018

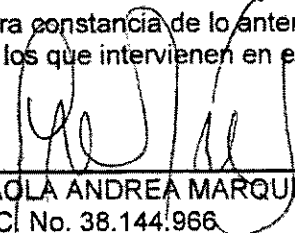
Santiago de Cali, 27 de Junio de 2018.

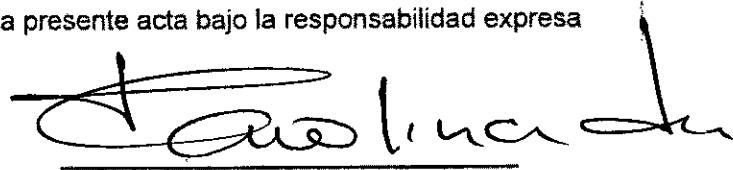
Contrato de prestación de servicios N°	4121.010.26.1.107
Fecha del contrato	<u>27</u> /Jun/2018
Contratista	PAOLA ANDREA MARQUEZ TORRES
Objeto	Prestar los servicios profesionales de Abogado, consistentes en apoyo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los actos administrativos emitidos por el Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades de difusión y divulgación externa del Departamento de Gestión Jurídica Pública, mediante los diferentes medios virtuales de consulta disponibles para los empleados de planta y contratistas, y demás compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico. En el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de la gestión Jurídica pública del Municipio de Santiago de Cali" BP: 22039053. VIGENCIA 2018.
Valor del contrato	\$ 26.000.000
Plazo de Ejecución	27 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de inicio	<u>27</u> /Jun/2018
Lugar de reunión	N/A
Numero de garantías	N/A
Fecha de aprobación de garantías	N/A

El día veinti siete (27) del mes Junio del año 2018, se reunieron por parte del Contratista PAOLA ANDREA MARQUEZ TORRES, y por parte de la Entidad MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ, Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</small>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.02.02.18.P06.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


PAOLA ANDREA MARQUEZ TORRES
 C.C. No. 38.144.966


MARIA CAROLINA VALENCIA GOMEZ
 C.C. No. 31.446.931

Proyectó y Revisó: Grupo de contratación Interna-DAGJP.